

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 01021

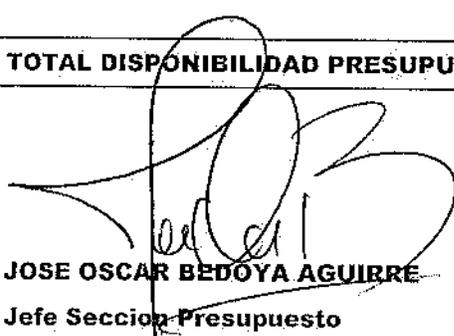
EXPEDICION DEL CDP: 2019/12/10
SECCIONAL MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO
OBJETO: ADICION CONTRATO 191 / 2019 - REPOSICION REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLA
DO MUNICIPIOS DE MANZANARES, SAMANA Y VICTORIA.

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2019 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
230101030502	REHABILITACION INFRAESTRUCTURA PLAN. REDES, BOCAT.	13,140,000
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		13,140,000


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto



JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA
INGENIERO CIVIL U.N.

Manizales, diciembre 3 de 2019.

OFICIO – JJGP – 071 - 2019

Señores
EMPOCALDAS
Ing Arlex Quintero
Manizales

Ref.: CONTRATOS DE OBRA No. 0191.

Por medio de la presente solicito una adición en valor del contrato de la referencia debido a:

- Se requiere atender una problemática presentada en el sistema de alcantarillado en el Municipio de Manizales en la calle al frente del Hospital de la localidad.
- En el Municipio de Victoria es necesario instalar césped en el área intervenida en la cancha de fútbol del municipio en las áreas de cambio de tubería que se deben cambiar en esta zona.

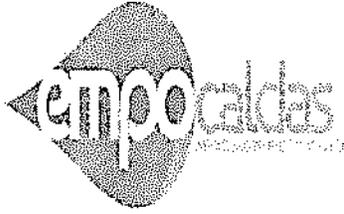
El valor de esta adición presupuestal es de (\$ 13.140.000,00) trece millones ciento cuarenta mil pesos M/CTE:

Cordialmente;

Contratista:	JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA
Profesión:	INGENIERO CIVIL
C. C. No.	10.280.643 de Manizales
Matrícula Profesional No.	17202 – 66562 Caldas
Dirección de correo	Calle 64 A No. 21 – 50 Of. 1507 ed. Portal del Cable
Dirección electrónica	javierdejesusgarcia@hotmail.com
Telefax	8861419
Celular	3104558948
Ciudad	Manizales


JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA
Ingeniero Civil

EDIFICIO PORTAL DEL CABLE – CALLE 64 A No. 21-50 OF. 1507 TELEFAX 8861419
CEL. 3104558948 Correo electrónico: javierdejesusgarcia@hotmail.com
MANIZALES - CALDAS



Manizales, diciembre 09 de 2019

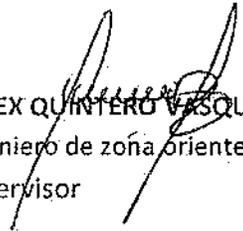
Señor: **CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA**

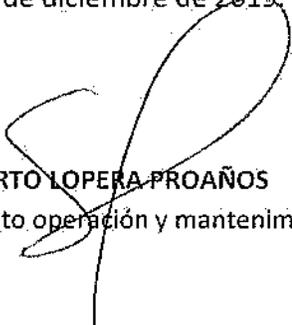
Gérente: **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Contrato de obra No.0191

En respuesta al oficio JJGP-071-2019 diligenciado por el contratista JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA, persona a cargo del contrato No.0191 cuyo objeto es: "REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS DE MANZANARES, SAMANA Y VICTORIA". Es viable realizar una adición al contrato ya mencionado por un valor \$13.140.00 ya que se debe atender las obras de reparación del alcantarillado de 12" de la red en la carrera 5 entre calles 8 y 9 al frente del hospital en el municipio de Manzanares Caldas; esta viene filtrando aguas negras en los sótanos de las viviendas presentes en el sector. Además el valor de la adición contempla la reposición del césped existente afectado por el cambio de la red de alcantarillado de 12 pulgadas, en el municipio de victoria el cual no se contemplaba en el presupuesto oficial y que debió ser instalado por el contratista en la cancha de futbol para dar mejora al terreno afectado.

Para constancia se firma a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2019.


ARLEX QUINTERO VASQUEZ
Ingeniero de zona oriente
Supervisor


SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
jefe departamento operación y mantenimiento

	F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
	ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	

Fecha del estudio: martes, 03 de diciembre de 2019

Objeto de la contratación: REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS DE MANZANARES, SAMANÁ Y VICTORIA.

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo: En la actualidad se ejecutan obras de reposición de redes de acueducto y alcantarillado en los municipios de Manzanares y Victoria, en el departamento de Caldas; obras realizadas por el contratista a cargo del contrato No. 0191 de 2019

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad: Se requiere la necesidad de realizar esta obra de acuerdo a las problemáticas que se están presentando en el sector

Conveniencia: Al atender la problemática presentada en la red de alcantarillado de 12 pulgadas en el municipio de Manzanares, caldas, se evita el daño ambiental y el daño a las propiedades presentes en el sector afectadas por la filtración de aguas negras; en la cancha del municipio de Victoria, Calda, se busca entregar el terreno en las mismas condiciones en las que se encontraba antes de comenzar los trabajos de reposición de alcantarillado de 12 pulgadas.

Oportunidad: En el sector se cuenta con el Contratista a cargo del contrato No. 0191 el cual tiene el personal idóneo, los diferentes materiales y accesorios para atender la problemática allí presentada.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio

Cortes, demoliciones, excavaciones cambio de red alcantarillado, llenos, instalación de grama.

SE ANEXA CANTIDADES DE MAS Y DE MENOS.

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica: Las mismas que solicitaron en el contrato N0. 0191.

<p>En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.</p>		<p>No aplica</p>								
<p>Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.</p>		<p>Sí aplica</p>								
<p>Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.</p>		<p>Sí aplica</p>								
<p>Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P.. (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).</p>		<p>No aplica</p>								
<p>Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.</p>		<p>No aplica</p>								
<p>Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.</p>		<p>Sí aplica</p>								
<p>Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de identificación del tubo, o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV</p>		<p>No aplica</p>								
<p>Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:</p> <table border="1" data-bbox="248 982 1031 1079"> <thead> <tr> <th data-bbox="248 982 435 1014">Número de</th> <th data-bbox="435 982 643 1014">Número de certificado</th> <th data-bbox="643 982 850 1014">Organismo de certificación</th> <th data-bbox="850 982 1031 1014">NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="248 1014 435 1079"></td> <td data-bbox="435 1014 643 1079"></td> <td data-bbox="643 1014 850 1079"></td> <td data-bbox="850 1014 1031 1079"></td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 	Número de	Número de certificado	Organismo de certificación	NIT-DV						<p>No aplica</p>
Número de	Número de certificado	Organismo de certificación	NIT-DV							
<p>Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Empresa.</p>		<p>No aplica</p>								
<p>Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.</p>		<p>No aplica</p>								
<p>El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.</p>		<p>No aplica</p>								
<p>Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas</p>		<p>No aplica</p>								
<p>Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.</p>		<p>No aplica</p>								
<p>Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.</p>		<p>No aplica</p>								

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:		Aplica
Tramitar ante Planeación Municipal, Tránsito Municipal, Secretaría de Gobierno de cada Municipio donde se efectúen las Obras los Correspondientes Permisos o Licencias, por ocupación e intervención de Vías y Socializar a los habitantes del sector o sectores con relación a los trabajos a ejecutar y la intervención de Domiciliarias existentes, de los alcances de las Obras y los inconvenientes que se puedan presentar durante la ejecución. Los registros y detalles se consignarán en formatos establecidos por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para estos casos.		Si aplica
Señalar las Áreas a intervenir mediante elementos adecuados para tal fin y consignados en los términos del contrato, con el fin de evitar contratiempos tanto a peatones como afectación a la movilidad del sector.		Si aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:		Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.		Si aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.		Si aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Manzanares, y Victoria caídas
Plazo de ejecución	Las mismas que solicitaron en el contrato NO. 0191.

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	ACTA No. 1 Y FINAL
Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la factura 2. Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor, 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	Si aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Si aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Si aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Si aplica
Contribución Especial (5%)	Si aplica

ASIGNACION Y DISTRIBUCION DEL RIESGO

Riesgo

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISION

Nombre del Supervisor	Cargo del supervisor
ARLEX QUINTERO VASQUEZ	INGENIERO DE ZONA

GARANTIAS

Tipo de garantías	Aplica
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Si aplica
Anticipo	No aplica
Cumplimiento	Si aplica ✓
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Si aplica ✓
Estabilidad y calidad de la obra	Si aplica ✓
Responsabilidad civil extracontractual	Si aplica ✓
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Si aplica
Calidad	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Si aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:

Firma	
Nombre	ARLEX QUINTERO VASQUEZ
Cargo	INGENIERO DE ZONA

Revisión Jurídica

Firma	
Nombre	ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Cargo	JEFE CONTRATACION

Aprobado por:

Firma	
Nombre	SERGIO HUMBERTO LOPEZ PROANOS
Cargo	JEFE DEPTO OPERACION Y MANTENIMIENTO

ADICIÓN NO. 01 AL CONTRATO 0191 DEL 2019 CUYO OBJETO ES: REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS DE MANZANARES, SAMANÁ Y VICTORIA.

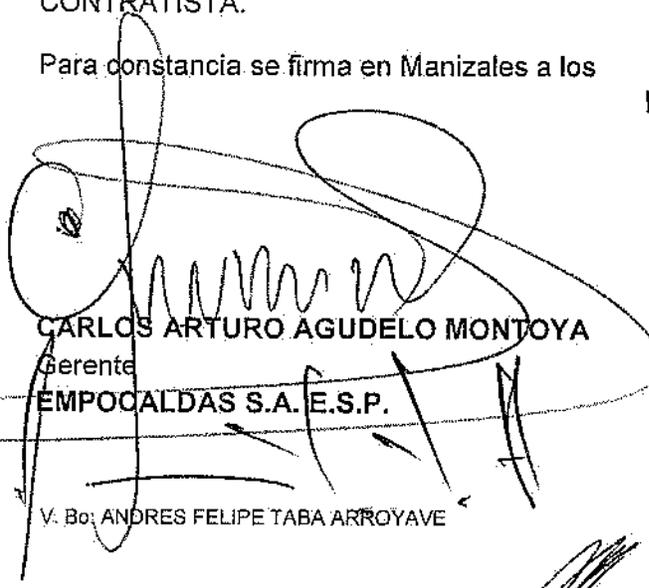
VALOR CONTRATO: \$172.089.371 INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES
VALOR ADICIÓN N° 01: \$13.140.000 INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES
VALOR TOTAL: \$185.229.371 INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES

Entre los suscritos a saber **CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **4.384.840** de Belalcázar Caldas, quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A E.S.P.** NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de Diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de Noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000312 de la Junta Directiva de enero 13 de 2.016, inscrita el 5 de febrero de 2.016, bajo el número 00072155 del Libro IX, y tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EL CONTRATANTE** y de otra parte **JAVIER DE JESÚS GARCÍA PAREJA** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.280.643 de Manizales, Caldas, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido realizar la adición No. 01 al contrato 0191 de 2019 suscrito entre las partes el día 14 de agosto de 2.019, previas las siguientes consideraciones: 1) Que según estudio de necesidad del 03 de diciembre de 2019, suscrito por el Ingeniero de Zona y por el Jefe del Departamento Operación y Mantenimiento, en el que manifestó: *"En la actualidad se ejecutan obras de reposición de redes de acueducto y alcantarillado en los Municipios de Manzanares y Victoria, en el departamento de Caldas; obras realizadas por el contratista a cargo del contrato No. 0191 de 2019. Al atender la problemática presentada en la red de alcantarillado de 12 pulgadas en el Municipio de Manzanares, Caldas, se evita el daño ambiental y daño a las propiedades presentes en el sector afectadas por la filtración de aguas negras; en la cancha del Municipio de Victoria, Caldas, se busca entregar el terreno en las mismas condiciones en las que se encontraba antes de comenzar los trabajos de reposición de alcantarillado de 12 pulgas. En el sector se cuenta con el contratista a cargo del contrato No. 0191 de 2019 el cual tiene el personal idóneo, los diferentes materiales y accesorios para atender la problemática allí presentada.* 2) Que por lo anterior el supervisor considera que se requiere una adición presupuestal al contrato 0191 de 2019 por un valor de **TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$13.140.000)**, 3) Que el Manual de Contratación de la entidad permite a través de su artículo 27 modificar las condiciones del contrato, previo acuerdo entre las partes y cuando se presenten las circunstancias que lo justifiquen. 4) Que para la presente adición se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal 01021 del 10 de diciembre de 2.019, bajo el rubro de apropiación número 230101030502 y con

denominación "REHABILITACIÓN INFRAESTRUCTURA PLANTAS, REDES, BOCATOMAS". 5) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. encuentra ajustada y motivada la adición para este contrato. 6) En consecuencia la presente se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adiciónese al contrato 0191 de 2.019 la suma de **TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$13.140.000)**. **CLAUSULA SEGUNDA.** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido. Se entiende que todo el gasto que demande el trámite de la presente adición correrá por cuenta del CONTRATISTA.

Para constancia se firma en Manizales a los

11 DIC 2019


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


JAVIER DE JESÚS GARCÍA PAREJA

Contratista

V.Bo. ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

V.Bo. SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS

V.Bo. FERNANDO HELY MEJÍA ÁLVAREZ


ELABORÓ SEBASTIÁN DÍAZ V

**FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS
ACTUALIZACIÓN ADICIÓN N 1**



CONTRATO NO. 0191 DE 2019

OBJETO REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS DE MANZANARES, SAMANÁ Y VICTORIA

MUNICIPIO MANZANARES, SAMANÁ Y VICTORIA
 VALOR \$185.229.371
 CONTRATISTA JAVIER DE JESÚS GARCÍA PAREJA
 CC 10280643

PLAZO 105 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 500-47-994000018242
 POLIZA DE RESP. CIVIL EXT. No 500-74-994000003512

COMPAÑIA DE SEGUROS ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	9-sep-19	23-mar-20	\$ 55.568.811,30
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	SI	9-sep-19	22-dic-22	\$ 37.045.874,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	5 AÑOS		\$ 37.045.874,20
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SI	9-sep-19	23-mar-20	\$ 55.568.811,30

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE ACTUALIZARA CON LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO DE LA OBRA

REQUISITOS LEGALIZACION

	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	N/A
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	N/A
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	N/A
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	N/A

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO N° 0191 DE 2019 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

11 DIC 2019

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente

FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ
Secretario General

Juan Camilo A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS - LEY 142 DE 1994 - PATRICLSUSP03V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5002127842

PÓLIZA No: 500 - 47 - 994000018242 ANEXO: 2

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

AGENCIA EXPEDIDORA: **FUNDADORES** COD. AGENCIA: 500 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
11	12	2019	11	12	2019
FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA** IDENTIFICACIÓN: CC **10.280.643**

DIRECCIÓN: **CL 64 A 21 50 OF 1507 PORTAL DG CABLE SST MANIZALEZ** CIUDAD: **MANIZALES, CALDAS** TELÉFONO: **8741337**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.803.239-9**

BENEFICIARIO: **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.803.239-9**

AMPAROS

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO	09/09/2019	23/03/2020	55,568,811.30
CUMPLIMIENTO	09/09/2019	22/12/2022	37,045,874.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND		Ver Nota Aclaratoria	37,045,874.20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA			

BENEFICIARIOS
NIT 890803239 - EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

**SE REALIZA MODIFICACION SEGUN OTROSI No. 1, ADICION VALOR DEL CONTRATO.

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA NO. 0191, DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2019, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON LA REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS DE MANZANARES, SAMANA Y VICTORIA.

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

EL CLAUSULADO QUE REGULA LA PRESENTE POLIZA ES: 13/03/2018-1502-P-05-PATRI-CL-SUSP-03-DOOI V.4 15082017-1502-NT-P-05-P150817005018000 - PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS LEY 142 DE 1994

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****9,198,000.00	VALOR PRIMA: \$ *****47,822	GASTOS EXPEDICION: \$ *****0.00	IVA: \$ *****9,086	TOTAL A PAGAR: \$ *****56,909
--	--------------------------------	------------------------------------	-----------------------	----------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO PELAEZ OCCIDENTE LTDA	CLAVE 3215	%PART 100.00	NOMBRE COMPANIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
---	---------------	-----------------	----------------------------------	-------	-----------------

Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a consultar la autenticidad de su póliza ingresando a la página www.solidaria.com.co servicios en línea, opción consulte su póliza de cumplimiento.

FIRMA ASEGURADOR



FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá CLIENTE

GRAN CONTRIBUYENTE RES-2509 DIC/03 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS

DATOS DE LA PÓLIZA:

AGENCIA EXPEDIDORA: FUNDADORES

COD. AGENCIA: 500

RAMO: 47

Nº PÓLIZA: 994000018242 ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA

IDENTIFICACION: CC 10.280.643

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

IDENTIFICACION: NIT 890.803.239-9

BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

IDENTIFICACION: NIT 890.803.239-9

TEXTO ITEM 1

CLIENTE

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5002127867

PÓLIZA No: 500 -74 - 994000003512 ANEXO:2

AGENCIA EXPEDIDORA: **FUNDADORES** COD. AGE: 500 RAMO: 74 PAP:

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS		
11	12	2019	11	12	2019	23:59	22	03	2020	23:59	102	11	12	2019						
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			FECHA DE IMPRESIÓN			TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION					

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL**

TIPO DE MOVIMIENTO **MODIFICACION**

DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS		
11	12	2019	23:59	22	03	2020	23:59	102									
VIGENCIA DEL ANEXO				VIGENCIA DESDE				VIGENCIA HASTA				DIAS					

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA** IDENTIFICACIÓN: CC **10.280.643**

DIRECCIÓN: **CL 64 A 21 50 OF 1507 PORTAL DG CABLE SST MANIZALEZ** CIUDAD: **MANIZALES, CALDAS** TELÉFONO: **8741337**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA** IDENTIFICACIÓN: CC **10.280.643**

DIRECCIÓN: **CL 64 A 21 50 OF 1507 PORTAL DG CABLE SST MANIZALEZ** CIUDAD: **MANIZALES, CALDAS** TELÉFONO: **8741337**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: **JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA** CC : **10280643**

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: **CALDAS** CIUDAD: **VICTORIA**

DIRECCION: **CARRERA 6 No. 7-63**

ACTIVIDAD: **CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA**

TIPO EDIFICIO: **NO APLICA PARA ESTE RAMO** TIPO DE RIESGO: **INDUSTRIAL** MANZANA: **7-6**

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		\$ 55,568,811.00		
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES		55,568,811.00		
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS		55,568,811.00		
BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL		55,568,811.00		
RCE PATRONAL		55,568,811.00		
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS		55,568,811.00		
GASTOS MEDICOS		55,568,811.00		
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA		55,568,811.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES; 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV en CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

****SE REALIZA MODIFICACION SEGUN OTROSI No. 1, ADICION VALOR DEL CONTRATO.**

Mediante la presente póliza se amparan los perjuicios patrimoniales que cause directamente el asegurado con motivo de una determinada responsabilidad civil extracontractual en que incurra de acuerdo con la ley colombiana en virtud de la ejecucion del contrato de obra # 0191, referente a REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS DE MANZANARES, SAMANA Y VICTORIA, según los parámetros que se establecen en el contrato amparado bajo la presente póliza.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****3,941,999.00	VALOR PRIMA: \$ *****2,203	GASTOS EXPEDICION: \$*****0.00	IVA: \$ *****419	TOTAL A PAGAR: \$ *****2,622
--	-------------------------------	-----------------------------------	---------------------	---------------------------------

INTERMEDIARIO		COASEGURO CEDIDO	
NOMBRE PELAEZ OCCIDENTE LTDA	CLAVE 3215	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA %PART VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR  **FIRMA TOMADOR**

(415)7701861000019(8020)00000000007000500212786

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CBD8207A0E08F8775B CLIENTE JEOSPINA 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 8601 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: FUNDADORES

COD. AGENCIA: 500

RAMO: 74

No. POLIZA: 994000003512 ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA

IDENTIFICACION: CC 10.280.643

ASEGURADO: JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA

IDENTIFICACION: CC 10.280.643

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

IDENTIFICACION: NT 001-8

TEXTO ITEM 1

LEASE COMO ASEGURADO Y BENEFICIARIO ADICIONAL: ABOGADOS SA SPA NIT: 890.607.233-9, SIEMPRE Y CUANDO SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE CON EL OBJETO AMPARADO BAJA LA PRESENTE POLIZA.

EL CLAUSULADO QUE REGULA LA PRESENTE POLIZA ES: 20/12/2017-1502-E-06-PATRI-EL-SUSP-07-DR01 V.2
20/12/2017-1502-NI-E-06-E051217005009000, POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL CORRELATIVA A CUMPLIMIENTO CONDICIONES GENERALES.

Y LOS ANEXOS QUE SE DETERMINAN POR LA COMPANIA PARA CADA AMPARO OTORGADO.

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL

NUMERO. 001145

FECHA DE EXPEDICION 2019/12/11
CERTIFICADO DISPON. NRO - 001021
COMPROMISO QUE AMPARA ADICION N° 01 CONT-0191/19 REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS DE MANZANARES, SAMANA Y VICTORIA
BENEFICIARIO GARCIA PAREJA JAVIER DE JESUS
C.C NRO 10280643

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
230101030502	REHABILITACION INFRAESTRUCTURA PLAN. REDES, BOCAT.	13,140,000
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		13,140,000

PLAZO DE EJECUCION 20 DIAS


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto



Manizales, 11 de diciembre de 2.019.

**SEÑOR
ARLEX QUINTERO VASQUEZ
INGENIERO DE ZONA
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Remisión legalización Adición N 1 contrato 0191 de 2.019

A través del presente remito a usted copia de la Adición N° 1 al Contrato de Obra N° 0191 de 2.019, cuyo objeto es: **REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE MANZANARES, SAMANA Y VICTORIA, CALDAS.** Suscrito entre **EMPOCALDAS S.A. E.S.P** y **JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA.** Y del cual usted fue designado como supervisor.

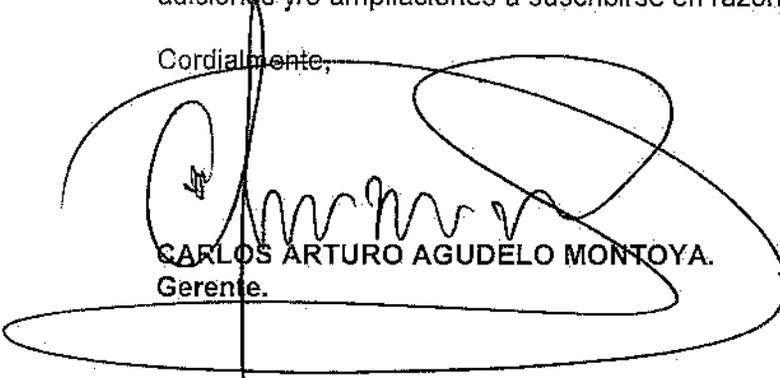
Contratista: JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA
Dirección: Calle 64 N 21-50 OF 1507 PORTAL DEL CABLE
Teléfono: 8741337

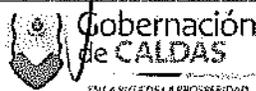
Adjunto los documentos para tener en cuenta en su ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Copia de la adición.
- Legalización de pólizas.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA.
Gerente.



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 013-1

SC 4871-1

SC 4871-1

Notificación Adición C 191 de 2019**Camilo Aristizabal**

+57 313 228 19 11 # 107

Para: Arlex Quintero <arlex.quintero@empocaldas.com.co>

CC: Sergio Lopera <sergio.lopera@empocaldas.com.co>

 **Notificación Adición C 191 de 2019**
Legalización - C 191 de 2019

Cordial Saludo Ingeniero,

Me permito notificar la adición N° 1 del contrato N° 191 de 2019 celebrado con Javier de Jesús García Pareja y el cual usted realiza la supervisión; para tener en cuenta en la ejecución contractual.

Les recuerdo que todos los documentos relacionados a la ejecución deben ser allegados a la Sección Contratación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición.

Adjunto Adición, Legalización, y Notificación.

Juan Camilo Aristizabal Valencia.
Judicante Oficina Contratación.
camilo.aristizabal@empocaldas.com.co
Empocaldas S.A. E.S.P.
Cra. 23 # 75-82.
Cod. Postal 170003.
8867080 Ext. 107.
www.empocaldas.com.co

*Cuidar el Agua es Nuestra Naturaleza*